



Ayuntamiento de Almogía

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2018 ,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.018, que sigue:

- REURBANIZACION DE TRAMO EN CALLE MARCELO SAN ESTEBAN.- Presupuesto: 132.603,07 Euros; mano de obra: 88.173,46 Euros; materiales.- 44.429,61 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 86.258,10 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 1.915,36 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 43.129,05 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm^a. Diputación Provincial y que el resto del coste de los materiales: 1.300,56 Euros, sea financiado por este Ayuntamiento.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2018.1532.619.35”.

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez